

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA  
16 DE MAYO DE 2016**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, siendo las doce horas del día 16 de mayo de 2.016, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria previamente convocada con las formalidades legales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 112 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Preside el Alcalde D. Tomás Vega Moralejo y asisten los siguientes Concejales: D. José Antonio Mayo Escudero, D. Raúl Fernández Fernández y D. Albino Fernández Rodríguez, da fe del acto la Secretaria, Doña María Jesús Alonso Montiel.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron adoptados, conforme al orden del día establecido los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna al acta de la sesión anterior, de fecha 20 de abril de 2.016, quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

**2.- LICENCIAS MUNICIPALES Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-** A) SOLICITUD PRESENTADA POR D. FRANCISCO REDONDO DIEZ.- Vista la solicitud presentada por Don Francisco Redondo Diez, interesando ocupación de vía pública para la ejecución de obra en C/ La Ermita de la localidad de El Valle, (solicitada mediante declaración responsable), para un espacio de 70 metros cuadrados durante 20 días, destinada a descarga de material para dicha obra.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, conceder la autorización de ocupación de vía pública para la ejecución de obra en C/ La Ermita de la localidad de El Valle, para un espacio de 70 metros cuadrados durante 20 días, destinada a descarga de material para dicha obra, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, debiendo cumplir las siguientes condiciones, sin las cuales no se considerará otorgada la correspondiente autorización:

- Debe comunicar al Ayuntamiento el inicio de la ocupación para el cómputo de los 20 días.
- Una vez terminada la misma, deberá dejar la zona limpia de materiales y comunicárselo al Ayuntamiento, que procederá a su inspección si lo considera necesario.

Esta autorización no exime de la obtención de otros permisos o autorizaciones a que hubiere lugar por otras administraciones.

B) SOLICITUD PRESENTADA POR D. MANUEL GARCÍA OTERO.- Vista la solicitud presentada por Manuel García, interesando la colocación de tejado en la puerta principal de la travesía Travesal nº 3 de la localidad de la Ribera de Folgoso, término municipal de Folgoso de la Ribera y visto el informe de Secretaría y el informe del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, comunicar a D. Manuel García, que para la realización del tejado solicitado debe de cumplir las siguientes condiciones:

Primero: Conforme a lo señalado en el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de Construcciones, Obras y Licencias Urbanísticas de este Ayuntamiento, apartados:

b) Las mesetas de los balcones, miradores o tribunas, o cualquier otro saliente sobre la línea de la fachada, no podrá exceder de una anchura o longitud sobre la vía pública, superior a la quinta parte de la distancia que mide ente la fachada y en eje de la calle, y en ningún caso, de un metro.

c) No se permitirá en calle alguna, salientes que se hallen a menor altura de cuatro metros del rasante de la calle, medidos en el punto donde éste se halle.

- Segundo: En cuanto al material de la cubierta del tejadillo, deberá mantener el color de la arquitectura tradicional del área homogénea de El Bierzo: estimándose que debiera ser de pizarra, según indican las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ámbito Provincial de León en su artículo 3.1.5.c.

- Tercero: Que para la ejecución de la obra **deberá solicitarla en el Ayuntamiento a través de una Declaración Responsable.**

C) SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA AMELIA RAMOS MAYO.- Por Doña Amelia Ramos, se presenta escrito solicitando enganche a la red general del alcantarillado en la Calle El Cotanillo nº 12 de la localidad de Folgoso de la Ribera y visto el informe de Secretaría y el informe del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta que en la zona donde se solicita el enganche no existe red municipal de saneamiento, acuerda por unanimidad autorizar a Doña Amelia a la realización, a su costa, del tramo necesario para llevar dicha red hasta la dirección solicitada, debiendo seguir las instrucciones del encargado municipal de obras y reponer el pavimento de la calle a su estado original.

Para la ejecución de dicha obra **deberá solicitarla en el Ayuntamiento a través de una Declaración Responsable.**

#### **ACTOS SUJETOS A DECLARACION RESPONSABLE:**

(según lo dispuesto en la Ley 7/2014 de 12 de Septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo).

- a) JOSE MARIA RODRIGUEZ RAMÓN: para la instalación de andamios para rehabilitación de la facha, en calle San Juan, 44 de Folgoso de la Ribera. Presupuesto declarado: 1.400 euros.
- b) JESÚS GONZÁLEZ MOLINERO: para hacer un baño en calle La Vega, 19 de la localidad de Boeza. Presupuesto obra declarado: 600 euros.

- c) ADELINO CANEDO MELCÓN: para hacer tendejón de 3 x 3 metros en huerta en la calle Santo Cristo nº 8 de la localidad de Folgoso de la Ribera. Presupuesto obra declarado: 294 euros.
- d) JAVIER ÁLVAREZ ÁLVAREZ: para levantar un tabique de 6 m x 2 de alto de bloque o termoarcilla en la parte trasera y uno de 5 metros x 1 en un lateral, en calle La Silbial, 25 de la localidad de Folgoso de la Ribera. Presupuesto obra declarado: 300 euros.
- e) BEGOÑA SÁNCHEZ BLANCO: poner suelo de piedra de 11 m2 colocar valla de granito, colocar suelo de piedra en zona destinada a jardinería y hacer banco, en calle La Vega nº 1 de la localidad de Folgoso de la Ribera. Presupuesto obra declarado: 700 euros.
- f) ANITA MARTINEZ ALONSO: para repellar la fachada y poner valla y puerta en calle de Abajo nº 22 de la localidad de Tedejo. Presupuesto declarado: 3.000 euros.
- g) JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ: para la construcción de un muro de piedra en el linde de la parcela en calle El Campo de la localidad de Tedejo. Presupuesto declarado: 1.900 euros.
- h) JAVIER ALVAREZ ALVAREZ: rejuntar la fachada trasera de la vivienda y cambiar la chimenea en calle la Silbial, nº 27 de la localidad de Folgoso de la Ribera. Presupuesto declarado: 800 euros.

**3.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE LA RIBERA DE FOLGOSO DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.-** Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto el Pliego de cláusulas Administrativas particulares que han de regir la contratación de la explotación del bar de la casa de la cultura de la localidad de La Ribera de Folgoso durante la temporada de verano.

La Junta de Gobierno Local una vez debatido el asunto, acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas bases.

**4.- APROBACION CERTIFICACION Nº1 Y FINAL DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO SOCIO-COMUNITARIO EN ROZUELO.-** Examinada la certificación Nº 1 y final de la ejecución realizada en las obras de "Rehabilitación edificio socio-comunitario en Rozuelo", por importe de 64.977 euros y el acta de recepción, expedidas por el Director de Obra el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Manuel Sánchez Lagarejo, La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la certificación nº 1 y final por importe de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA euros (51.981,60 €) mas el 21% de IVA que asciende a 12.995,40 € lo que hace un total de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (64.977 €) y la recepción de las obras.

2º.-Remitir copia de la misma y certificación a la Diputación Provincial de León a efectos de justificación de la subvención de dicho Organismo, al hallarse dicha obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2.015.

**5.- PAGOS DIVERSOS.-** Vistas las facturas que a continuación se relacionan, la Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados y considerando por tanto que son conformes con el servicio,

suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que se relacionan, reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita:

| BENEFICIARIO                              | CUANTIA € | FACTURA  |
|---|-----------|--|
| Juan Carlos Núñez Vega- Decolor           | 52,70     | Fra. 46 de 16/04/16 suministros.   |
| Asturhosting                              | 56,08     | Fra. A-201600128 de 20/04/16 renovación dominio genérico.  |
| System informática                        | 778,80    | Fras. A-421 y 432 de 29/04 y 30/04/16 reparación e instalación Software en los equipos informáticos    |
| Electricidad Camacho Alvarez              | 504,16    | Fra. FA058 de fecha 09/05 servicio mantenimiento alumbrados mes de Abril.                              |
| Electricidad Camacho Alvarez              | 941,14    | Fra. FA051 de 3/05/16 puntos luz y retranqueo en localidades municipio.                                |
| Figrán, S.L.                              | 268,41    | Fra. 034079/Y/16/00037 y 1605/0006 de 30/04/16 gasóleo vehículos y bombona propano.                    |
| Lyreco                                    | 371,89    | Fra. 7070186897 de 30/04/16 material oficina.  |
| Club Ciclista Laciana                     | 400,00    | Fra. 2 de 16/05/16 aportación carrera ciclista.  |
| Kimi, S.L.                                | 2.393,37  | Fras. A160234 y A160235 de 12/05/2016 reparaciones bomba agua y suministro cloro.                      |
| Grupo Itevelesa                           | 48,49     | Fra. 10.061/2404/2016 de 13/05/16, I.T.V. vehículo.  |
| Asesoría Fiscal Vidal, S.L.               | 707,85    | <i>Fra. 94 de 09/05/16 nóminas, s.l. e impuestos IT 2016</i>   |
| Integra                                   | 6.491,73  | Fras. Consumo luz mes de Abril.  |
| Personal funcionario, laboral y temporal. | 16.866,42 | Nóminas y Seguros Sociales personal mes de Abril.  |
| Idm Timber Engineering.S.L.U.             | 142,78    | Fra. 016/08 de 03/05/16 señales de madera señalización rutas.  |
| Mancomunidad                              | 6.270,51  | Aportación mes de Marzo 2016.  |
| Vodafone                                  | 278,87    | Fra. CIO831659169 de 22/04/16 <i>Fras.de teléfono, ADSL y fax mes.</i>                                 |
| Redytel Wimaz, S.L.                       | 36,24     | Fra. A/1999 de 01/05/16 Wifi el Valle.   |
| Asociación de Minas de León, S.A.         | 159,31    | Fra. 16-74 de 30/04/16 suministros.  |
| Isnor, S.A.                               | 2.731,09  | Fra. 066/16 de 11/05/16 Dirección e Inspección Obras Edificio socio-comunitario en Rozuelo             |
| Isnor, S.A.                               | 4.311,93  | Fras.16/16, 17/16,18/16,19/16,20/16,21/16,22/16 de honorarios Asistencia Técnica Octubre/15 a Abril/16 |
| Gabino Colinas Rovira                     | 120,80    | Desplazamientos Abril y hasta el 12 Mayo.  |
| Tomás Vega Moralejo                       | 104,80    | Desplazamientos mes de Abril.  |

**6.- ESCRITOS VARIOS.-** A) ESCRITO PRESENTADO POR D. ADELINO CANEDO MELCON.- Por D. Adelino Canedo, se presenta escrito solicitando la devolución de 52,90 € ingresados por error en la cuenta del Ayuntamiento, al pagar la declaración responsable de 29 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno Local una vez comprobados los hechos alegados por el solicitante, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, devolver la cantidad de 52,90 €, ingresada por error en la cuenta de este Ayuntamiento, en la forma que interesa.

B) ESCRITO PRESENTADO POR D. FELIZ VEGA ÁLVAREZ.- Por D. Feliz Vega, se presenta escrito solicitando la retirada de un castaño seco y en mal estado que se encuentra al lado de su casa, sita en la C/ La Encina nº4 de la localidad de Boeza.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad comunicar a D. Feliz Vega que el castaño es propiedad de la Junta Vecinal de la localidad de Boeza, y por lo tanto debe dirigirse a esta, para solicitar la retirada del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta por la Secretaria que da fe.

Vº Bº  
EL Alcalde



